



Resolución	Expediente	Acta N°
2998/2023	5022/022	2023/0037

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista III, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 05, dependiente del Departamento de Inspección Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en las Resolución N° 0632/2022 de fecha 4 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce de fs.101 a 103 de los presentes obrados, con una totalidad de 16 (dieciséis) concursantes y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

II) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos.

III) que en virtud de lo informado, este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a las primeras 5 (cinco) concursantes que integran el Orden de Prelación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de octubre de 1990.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1°) **HOMOLÓGASE** el fallo emitido de fs. 101 a 103 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista III, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 05, dependiente del Departamento de Inspección Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) **DESÍGNASE** a los primeros 5 (cinco) concursantes, que a continuación se detallan: Sra. Travieso Caraballo María Virginia CI. 4.678.198-1; Sra. Zárate Delcaro Rosana CI. 1.892.348-8; Sra. Lancieri Tito Virgilio Luciana, CI. 4.500.042-7; Techera Ramírez Elsa Virginia CI. 3.992.204-9; Sra. Calderón Muga Carolina CI: 4.790.419-4, que integra el Orden de Prelación.

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Departamento de Inspección Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

MC/MS/CS

Fecha Acta: 14/09/2023 - Numero Acta: 2023/0037


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU